
Términos de Referencia

Contratación de Biólogo/Ecólogo de Conservación/Restauración

" Proyecto Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes"

Panamá, mayo 2026

I. Información General de la Consultoría

Nombre del Cargo:	Biólogo/Ecólogo de Conservación/Restauración
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios Profesionales (persona natural). El especialista es responsable del pago de impuestos, seguros, etc.
Duración del Contrato:	6 meses

II. Antecedentes

Esta contratación corresponde al proyecto “Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes” al que Fundación Natura brinda apoyo como socio implementador nacional, mediante el acuerdo de cooperación firmado para este propósito por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Fundación Natura.

El objetivo principal del proyecto es mejorar las capacidades institucionales y locales de adaptación al cambio climático y los fenómenos climáticos extremos mediante un mejor acceso a los datos y la información sobre el clima, la mejora de las habilidades para los procesos de planificación de la adaptación a corto y largo plazo en el sector del agua sobre la base de información climática a escala reducida y los beneficios demostrados de las medidas de adaptación basadas en los ecosistemas (AbE). El proyecto se implementa en diez (10) cuencas hidrográficas priorizadas con base en el nivel de vulnerabilidad y el estado de gobernanza, incluyendo: 1) Cuenca 108 Río Chiriquí; 2) Cuenca 134 Río Grande; 3) Cuenca 132 Río Santa María; 4) Cuenca 91 Río Changuinola; 5) Cuenca 128 Río La Villa; 6) Cuenca 102 Río Chiriquí Viejo; 7) Cuenca 111 Río Indio; 8) Cuenca 106 Río Chico; 9) Cuenca 130 Río Parita y; 10) Cuenca 154 Río Chucunaque. Las principales áreas de trabajo que el socio será responsable de desarrollar son: participación y gobernanza; apoyo a la planificación de la adaptación; comunicaciones y divulgación, así como la fase preparatoria para el diseño de medidas AbE.

Esta contratación busca apoyar el diseño ecológico de medidas AbE, considerando no solo acciones de restauración o reforestación, sino también medidas de conservación, manejo y protección de ecosistemas existentes, según la viabilidad de cada sitio y el contexto climático de las cuencas.

III. Objetivos

General

Contribuir a la implementación eficiente del proyecto “Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes” liderando el diseño técnico y la implementación de estrategias de conservación y restauración de los ecosistemas en las cuencas priorizadas, mediante la aplicación de enfoques de Adaptación Basada en Ecosistemas (EbA), para asegurar la recuperación de las funciones ecológicas y fortalecer la seguridad hídrica ante el cambio climático.

Específicos

1. Identificar y priorizar áreas críticas mediante evaluaciones ecológicas para orientar medidas AbE de conservación, manejo o restauración, según corresponda.
2. Brindar orientación técnica para el diseño de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), considerando la viabilidad ecológica de cada sitio y el contexto climático de las cuencas.
3. Integrar criterios de biodiversidad y funcionamiento ecológico en la planificación climática y en el seguimiento de los posibles impactos de las medidas AbE.
4. Proporcionar orientación técnica sobre uso sostenible de la tierra, gestión de hábitats y manejo de ecosistemas, incluyendo acciones de restauración o reforestación cuando sean pertinentes.

IV. Actividades, Responsabilidades y Productos.

- Contribuir a la implementación eficiente del proyecto, brindando orientación técnica para el diseño de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), incluyendo acciones de conservación, manejo sostenible, restauración ecológica cuando aplique y protección de servicios ecosistémicos, con el fin de fortalecer la seguridad hídrica, la biodiversidad y la resiliencia climática de las cuencas priorizadas.
- Realizar evaluaciones ecológicas para identificar áreas potenciales de restauración y conservación.
- Desarrollar y aplicar técnicas de adaptación basadas en ecosistemas (EbA) en colaboración con las comunidades locales y los grupos de interés.
- Supervisar los impactos ecológicos del proyecto y proporcionar recomendaciones científicas para mejorar la salud del ecosistema.
- Colaborar con equipos multidisciplinares para integrar la conservación de la biodiversidad en las estrategias de adaptación al clima.
- Participar en iniciativas de fortalecimiento de capacidades para actores locales en monitorización de la biodiversidad y gestión de ecosistemas.
- Proporcionar orientación técnica sobre uso sostenible de la tierra, gestión de hábitats y actividades de reforestación.
- Verificar que las medidas propuestas como AbE mantengan una relación explícita con la reducción de vulnerabilidad climática, la seguridad hídrica y el fortalecimiento de la resiliencia de comunidades, ecosistemas y medios de vida, evitando que se clasifiquen como AbE acciones generales de conservación sin una lógica clara de adaptación.

Entrega de productos de contratación que incluye:

Productos a entregar	Entrega de productos
D 2.1.2 A: Apoyo técnico en los cuatro informes de talleres sobre la preselección y el co-diseño de medidas EbA inclusivas, asegurando la viabilidad ecológica de las propuestas.	Informes de avance Mensual hasta finalizar el producto por el Asesor Técnico en Adaptación.
D 2.1.2 B: Apoyo en la elaboración del documento de protocolos de diseño de EbA, aportando criterios técnicos sobre especies nativas, restauración y bioseguridad.	Informes de Avance Mensual hasta finalizar el producto por el Asesor Técnico en Adaptación.
D 2.2.1-3 A: Liderazgo técnico en la fase preparatoria para la implementación de 3 a 5 medidas EbA por cuenca, incluyendo evaluaciones de sitios y planificación de restauración.	Informes de Avance Mensual Entrega de documento final en el mes 5
D 2.2.1-3 B: Apoyo en las sesiones de formación sobre la implementación, mantenimiento y monitoreo biológico de las medidas EbA directamente en campo.	Informes de Avance Mensual hasta finalizar el producto por el Asesor Técnico en Adaptación.
D 2.3.3 A: Apoyo en la elaboración del Marco de Seguimiento y Evaluación, definiendo los indicadores biológicos y ecológicos de éxito para las medidas EbA	Informes de Avance Mensual hasta finalizar el producto por el Asesor Técnico en Adaptación.
D 2.3.3 B: Apoyo en el informe de medidas propuestas mediante la validación técnica de los beneficios ambientales y ecológicos dentro de los análisis costo-beneficio	Informes de Avance Mensual hasta finalizar el producto por el Asesor Técnico en Adaptación.
Apoyo en las actividades solicitadas por la Coordinación de Proyectos y Gerencia de Proyectos Especiales de Natura	Informes de Avance mensual hasta finalizar la contratación

V. Requisitos del consultor

Académicos:

- Licenciatura en Biología, Ecología, Ciencias Ambientales o un campo relacionado.
- Deseable contar con Máster en Biología de la Conservación, Ecología de la Restauración o Natural y gestión de recursos.

Profesionales:

- Se requieren al menos 5 años de experiencia en conservación ecológica, restauración o gestión de la biodiversidad.
- Es necesario contar con experiencia demostrada en conservación de biodiversidad, manejo sostenible de ecosistemas o agroecosistemas, restauración ecológica cuando aplique, Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), protección de servicios ecosistémicos y prácticas sostenibles de uso del suelo.

- Contar con experiencia trabajando en ecosistemas de cuencas hidrográficas o agua dulce.
- Deseable contar con conocimiento de especies locales o regionales, cuestiones de biodiversidad y regulaciones medioambientales.
- Se desea un historial de colaboración con comunidades locales, ONG o organismos gubernamentales en proyectos de conservación.

Idiomas:

- Dominio fluido del español (requisito obligatorio).
- Nivel de confianza en inglés será considerado una ventaja.

Competencias:

- Excelentes habilidades de organización y planificación.
- Excelentes habilidades de comunicación (presentaciones escritas y orales).
- Capacidad para trabajar de forma independiente y en equipo.
- Proactivo y dinámico para iniciar actividades.

El proponente debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Proponente:** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría Utilizar Formulario de Hoja de Vida (Anexo 1)
- **Certificado de No Ofensor Sexual.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).
- **Record Político.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

VI. Seguimiento de la Contratación

El seguimiento técnico y administrativo de esta contratación estará a cargo de Fundación Natura, el cual recibirá, revisará y aprobará el producto entregado, que será presentado de acuerdo con los procedimientos y en los formatos establecidos por Fundación Natura.

El consultor(a) en todo momento mantendrá coordinación con Coordinador de Gestión interinstitucional y Logística del Proyecto y con Fundación Natura en la ejecución de sus actividades y la revisión de los productos presentados.

El consultor (a) estará manejando información sensitiva de Fundación Natura, por lo que a parte del contrato de servicios profesionales se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para realizar los trabajos solicitados.

La persona contratada para el cargo de Biólogo/Ecólogo de Conservación/Restauración será responsable de realizar evaluaciones ecológicas detalladas para identificar áreas críticas de intervención, apoyo en la aplicación de técnicas de Adaptación Basada en Ecosistemas (EbA) que prioricen el uso de especies autóctonas y planes de bioseguridad. Esto implica supervisar

los impactos biológicos del proyecto, proporcionar recomendaciones científicas para mejorar la salud del ecosistema y fortalecer las capacidades de los actores locales en el monitoreo de la biodiversidad y la gestión de hábitats. Toda la información técnica y científica generada deberá ser recopilada, documentada e incluida en los análisis de seguimiento y evaluación para garantizar la resiliencia climática y la seguridad hídrica.

PNUMA como Donante tiene la potestad de solicitar ajustes o correcciones a los productos.

VII. Duración de la contratación

La vigencia de la contratación será por 6 meses contados a partir de la firma del contrato. Sin embargo, se pagará y evaluará contra la entrega de los productos.

VIII. Monto de la consultoría y Forma de Pago

Este es un contrato por servicios profesionales, los pagos serán realizados por Fundación NATURA.

El monto total asignado para esta consultoría es de US\$12,000. La forma de pago se efectuará contra la entrega y aprobación de informes mensuales de avance de los productos, así como de los informes finales correspondientes.

Para hacer efectivo el pago, se deberá contar con la aprobación escrita de Fundación NATURA.

El/a consultor/a al momento de presentar la cuenta adjuntará un original de la factura de acuerdo con la Ley.

IX. Fecha de Entrega de Propuesta

La fecha límite de entrega de *Hojas de Vida*, Record Polícivo y Certificado de No Ofensor Sexual es hasta el **22 de mayo de 2026 a las 12 m.d.**

Los postulantes deben enviar sus documentos a los siguientes correos electrónicos: aproyecto@naturapanama.org y asaenz@naturapanama.org

Asunto del correo: *Aplicación GPE 004- Biólogo de Conservación- [Nombre del Postulante]*

Se recomienda enviar la documentación con suficiente antelación para evitar inconvenientes.

Nota: No serán evaluados aquellos proponentes que no indiquen en el asunto del correo a que aplicación corresponde y el nombre del postulante.

X. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de estos.

Fundación Natura, reconoce el derecho de autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato. Por lo tanto, el/la Consultor(a) acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura.

XI. Créditos a Favor del Donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura. Se entregará, posterior a la firma del contrato el texto que debe incluir como contraportada en todos los documentos de la consultoría.

XII. Confidencialidad

El Proponente Seleccionado se compromete a que toda la información o documentación suministrada y/o producida por razón del contrato se mantendrá de manera confidencial, y la misma no será divulgada en ningún caso por este/a, sin la previa autorización por escrito de MiAMBIENTE o de Fundación Natura, durante la realización de la consultoría y posterior a que ésta haya culminado.

En caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el proveedor deberá pagar a la Fundación Natura la suma equivalente a seis (6) veces la suma total pactada por sus servicios; no obstante, la Fundación Natura se reserva el derecho de reclamar una suma superior, en caso de que el monto antes estipulado sea insuficiente para compensar los daños resultantes del incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

Igualmente, se acuerda que durante y posterior a la vigencia del contrato, el Proponente Seleccionado se abstendrá de emitir conceptos a nombre de PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, en medios de comunicación, llevar a cabo acciones o hacer representaciones que directa o indirectamente pudiesen afectar negativamente PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, sus relaciones con los gobiernos u otras entidades locales o regionales, internacionales o cualquier tercero con el cual la Fundación Natura o MiAMBIENTE o PNUMA pudiesen tener relación.

XIII. Política para la Prevención de la Corrupción, Lavado De Activos y Financiamiento del Terrorismo

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación Natura. Esta política

tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación Natura con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación Natura con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrupcion-vf> y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

XIV. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Política de Género

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género se encuentra en <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y la Política de Género <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLMTISHfY3iXKovqn/view?usp=sharing>.

Anexo 1

- Formulario de hoja de vida